

SANTA CRUZ, 20 de Diciembre de 2016

VISTOS :

1.- Las modificaciones al Artículo 10 N° 8 letra h de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud requiere la adquisición de atriles de madera para escritorio (con logo y nombre del docente colaborador), para la jornada de cierre y evaluación de las actividades del HPV 1 y 2, año 2016, del Programa Habilidades para la Vida, , y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Comercial Arenas Ltda., ya que resultó la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio, y por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO :

1.- **APRUEBESE**, los términos de referencia.

Ltda., Rut:
2.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **Comercial Arenas por un monto de \$ 200.000 IVA incluido**, por la compra de atriles de madera para ser entregados para la jornada de cierre de las actividades del Programa Habilidades para la Vida.

3.- **CARGUESE** el gasto a Programa HPV cuenta N° 215.22.12.009.001.015.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz



FERMINGUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)